

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 314-14

01 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.250/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. CABRERA, María Belen L.U. Nº 611.950, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Valoración del estado nutricional con distintas referencias antropométricas de embarazadas atendidas en Centros de Salud. Salta. Capital 2014 "y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/06/14 a Hs.15:00 Lugar: Box de Salud Materno Infantil de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que el día 25/08/2014 los Sres. Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. CABRERA, María Belen L.U. Nº 611.950, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis la Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz para guiar el trabajo.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 314-14

D1 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.250/14

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

(Directora)

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

Lic. BURGOS, Mirta Josefina

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 25/08/2015).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. Orpo ATM

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS LIC. MARIAT. PASSAMAI DE ZETTUNE
DE GANA
Fecciliad de Clencies de la Schol Unida